



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIENDO	
HORA _____	Fecha 5/8

RESOLUCION V.R. N° 99 199-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. ex-Vicedecano de la Facultad de Medicina en Nota SA/088/99 de fecha 11 de Junio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal, Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 16 de Agosto de 1999, a la Srta. **ANNA SANTOS SALAS**, académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Alberta, Canadá.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora del Departamento de Enfermería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 2 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos.-

99-082